



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Email: conceepuyen@gmail.com  
Tel/ Fax 02945-499096

## DECLARACIÓN N°05 /2019

- Asamblea en Defensa de la Cuenca del Río Epuyén -

### VISTO:

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;*

### CONSIDERANDO:

*Que nuestra población y de regiones aledañas se han manifestado en contra de políticas que atentan a nuestro futuro como son la minería, venta de tierras, uso indebido de espacios, etc; que afectan nuestro presente;*

*Que se debe resguardar nuestro territorio del daño que se le pudiera ocasionar por acciones voluntarias o involuntarias de las personas;*

*Que se han venido observando situaciones que ponen en vulnerabilidad nuestro pueblo y región;*

*Que se han puesto en discusión y tratamiento leyes que tienden a invadir y modificar nuestro ecosistema;*

*Que nuestra comunidad desea manifestarse en contra de políticas que perjudiquen nuestro pueblo;*

*Que nuestra comunidad se ha conformado en Asamblea y ha manifestado la necesidad de estar permanentemente en alerta, estudiando cada caso en particular que se crea que pudiera producir un impacto negativo en nuestra sociedad;*

*Que la cuenca del Río Epuyén está determinada desde el nacimiento en el lago Epuyén y desemboca por el sur en el Lago Puelo, igual que la cuenca norte y a través del Río Puelo desemboca en el océano pacífico convirtiendo la gran cuenca en interprovincial y binacional, formando parte de esta cuenca La Laguna Las Mercedes, El Espejo y Salamín; los arroyos El Coihue, de la Mina, Blanco, Pizarro, Walter, El Pedregoso, Larenas, Leiva, La catarata y demás arroyos temporales;*

*Que el 17 de Abril del 2019 se ha conformado la Asamblea en Defensa de la Cuenca del Río Epuyén (ADCRE);*

*Que dicha Asamblea ha analizado los emprendimientos mineros, inmobiliarios que de una u otra manera afectan el ambiente, la biodiversidad y afectaran el desarrollo de las futuras generaciones;*

*Que se ha visto con agrado el compromiso puesto de manifiesto por los integrantes de la Asamblea en Defensa de la Cuenca del Río Epuyén en post de preservar todos nuestros recursos naturales para nuestras futuras generaciones;*

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN**





**En Uso de sus facultades constitucionales  
DECLARA**

**Artículo 1º.- DECLARAR de interés municipal la “ASAMBLEA EN DEFENSA DE LA CUENCA DEL RIO EPUYEN”; identificada bajo la sigla “ADCRE”.**

**Artículo 2º.- ESTABLECER al “ADCRE” como ONG participativa en los asuntos que involucren los recursos naturales de nuestra comunidad.**

**Artículo 3º.- DISPONER de acuerdo con la Ley en tiempo y forma de toda la documentación necesaria que se encuentre en la municipalidad de Epuyén; y que el “ADCRE” solicite por escrito; para analizar cada caso en particular.**

**Artículo 4º.- SOLICITAR al “ADCRE” un listado actualizado de los referentes y/o integrantes de dicha Asamblea, los cuales serán informados al Honorable Concejo Deliberante y al Intendente de la Municipalidad de Epuyén.**

**Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

